



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 751 2014 00065 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	CARLOS ARTURO ZULUAGA LONDOÑO
Asunto	INCORPORA, PONE EN CONOCIMIENTO Y ORDENA OFICIAR 8
AUTO SUSTANCIACIÓN	2032V

Se incorpora y pone en conocimiento para los fines legales que las partes consideren, el Acta de audiencias del Juzgado Cuarto Penal con Función de Control de Garantías que levanta la medida de embargo sobre los inmuebles con matrícula inmobiliaria 001-329760, 001-329767, 001-329769, 001-221949, allegado por el demandado 11 de octubre de 2022. (02EjecucionC02EjecucionSentencias: 01SolicitudOficiar)

Consecuentemente, se Ordena que por intermedio de la Oficina de Apoyo se Oficie a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona- Sur, para que levante la medida de embargo sobre los citados inmuebles.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

